



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 13 ABR 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente N° 9-089-A-2009, en las que el señor Saúl ANGULO LOPEZ, solicita la inscripción como alumno vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno es estudiante del Instituto Tecnológico de Sonora - Méjico.

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 222/84-FI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del alumno Saúl ANGULO LOPEZ (Pasaporte 08040036483) como alumno vocacional de esta Facultad, en las asignaturas que se mencionan a continuación, de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
- GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- COMERCIALIZACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 67

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA